



UNA EXPERIENCIA INÉDITA EN ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA- ARGENTINA

Impacto en los Recursos Humanos por el ingreso de profesionales Archiveros

Nombre de la Institución: Poder Judicial de la Provincia de Córdoba- Argentina.
Área Archivo.

Autora: Lic. Laura Martínez- Directora del Área

Correo: lmartinez@justiciacordoba.gov.ar – lauramartínezperotti@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo profundiza en el proceso de transformación y reestructuración interna que vivió el Archivo Judicial desde el año 1999 hasta la fecha. Se intenta analizar el impacto provocado por el ingreso de profesionales archiveros en la institución.

Se abordarán los cambios experimentados, las metas alcanzadas y la metodología aplicada en cada instancia para lograr la paulatina inserción de dichos profesionales en el área y su correspondiente jerarquización, así como el consecuente cambio de imagen de los archivos en el ámbito interno y externo.

HISTORIA DEL ARCHIVO

El Archivo del Poder Judicial de la provincia de Córdoba fue creado por la Ley Orgánica Provincial N° 874, Art.195 dictada el 15 de septiembre de **1882**.

El expediente judicial más antiguo producido por la institución se inicia el 28 de marzo de 1574 con la apertura del juicio sucesorio de Don Blas de Rosales, uno de los primeros conquistadores españoles que acompañó a Don Jerónimo Luis de Cabrera en el acto de fundación de la ciudad de Córdoba.

Desde entonces, el Archivo del Poder Judicial comienza a conservar su producción documental, la que, con las variaciones propias de cada etapa de su evolución está conformada por Protocolos de Escribanos (reintegrados a la entidad productora), Expedientes judiciales, Protocolos de Autos y Sentencias, Documentación de prueba de todos los juicios tramitados, Libros de Registro de los Tribunales y Documentación Administrativa producida en el territorio provincial desde 1926 en adelante, pasando lo anterior a ese año a formar parte del patrimonio documental del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba.

LA EXPERIENCIA CONCRETA

Cuando ingresé en el año **1989**, no se conocía en el ámbito del Poder Judicial la existencia de la carrera de Archivero. Me designaron para el desempeño de tareas administrativas en la Mesa de Entradas del Archivo, donde me desempeñé hasta 1999. La permanencia en esta oficina me permitió conocer la organización, el funcionamiento de la Institución y las necesidades de servicios de los usuarios internos y externos.

Mientras tanto, continuaba capacitándome y presentando propuestas para mejorar la situación de los archivos en el ámbito laboral y trabajando en proyectos vinculados al desarrollo y defensa de la profesión.

PRIMERA ETAPA

En el año **1999**, propuse la realización de un relevamiento de todas las oficinas administrativas del Poder Judicial a fin de conocer la situación de su documentación. El resultado de este relevamiento finalizó con la presentación de un proyecto de creación de la "Oficina Archivo Administrativo" con una **jefatura a mi cargo**. Por primera vez en la historia del Archivo un Archivero pasa a ocupar un cargo jerárquico, situación inédita, y tiene a cargo la responsabilidad de la organización y funcionamiento de la nueva Oficina con la incorporación de aportes técnicos archivísticos.

SEGUNDA ETAPA - PRIMER IMPACTO

Para cumplir con los objetivos de la Oficina recientemente creada, propuse la realización de un convenio de pasantías entre el **Tribunal Superior de Justicia** y la **Escuela de Archivología de la Universidad Nacional de Córdoba**, para la incorporación de estudiantes. Este se concretó en el mismo año, por la buena predisposición de la Directora de la institución educativa, la Lic. Ana Szlejcher.

La **incorporación de los pasantes** de la Escuela de Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades al personal del Archivo genera el primer impacto en los Recursos Humanos.

Es importante señalar que en un primer momento, la incorporación de personal capacitado generó resistencia por temor a que sólo estos pudieran ocupar cargos jerárquicos. Por tal motivo, algunos administrativos comenzaron a estudiar la carrera de Archivología.

TERCERA ETAPA – SEGUNDO IMPACTO

En el año **2000**, se realiza el primer **concurso de antecedentes y oposición de Archiveros, con un consecuente Orden de Mérito**, para ingresar al Archivo del

Poder Judicial, en la Sede de Córdoba Capital. En esta instancia, fui convocada en forma conjunta con la Directora del Archivo para integrar el Tribunal examinador. Además, se me asignó la responsabilidad de la confección del examen teórico y práctico, con la incorporación de criterios archivísticos aplicados al archivo.

De este modo, por concurso son nombradas las tres primeras Archiveras del orden de mérito. Cabe destacar la enorme responsabilidad y compromiso de estas pioneras, recayendo en una de ellas la organización de la Oficina Libros de Registro, Documentos Originales y Pruebas Separadas.

Hasta la fecha se han realizado tres Concursos de antecedentes y oposición, concretados en los años 2000, 2003 y 2007. A partir del segundo y tercer concurso se abre inscripción para aspirantes en las Sedes del interior de la Provincia, habiéndose designado los integrantes del Orden de Mérito del primero y segundo hasta la fecha para Córdoba Capital, y un 30% del tercero destinado al Archivo de Córdoba Capital y a los Archivos Regionales. En la actualidad un **50% de todo el personal** que se desempeña en el Área está conformado por profesionales Archiveros.

CUARTA ETAPA – TERCER IMPACTO

En el año **2006**, al producirse el retiro de la Sub-Directora del Archivo, fui convocada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia para hacerme cargo de la **Sub-Dirección**. Ese momento fue aprovechado para plantear la necesidad de jerarquizar el Área con recursos humanos profesionales para el desempeño de todas las funciones.

También en esa circunstancia, le manifesté al Señor Presidente la importancia de contar con un Asesor de Profesión Abogado, con la finalidad de lograr un equipo interdisciplinario desde el primer momento. Se concreta posteriormente con el nombramiento de un Secretario Abogado.

De este modo, como consecuencia, las políticas, planificaciones y desarrollo de objetivos se trabajaron con una mirada archivística y jurídica contemplando los dos aspectos fundamentales del futuro del Área Archivo y dejando la mirada jurídica individual que permanecía hasta ese momento, constituyendo un permanente aporte enriquecedor entre ambas disciplinas.

Posteriormente, con la implementación de la reforma administrativa del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba establecida mediante el Acuerdo Reglamentario N° 916 – Serie A del 4 de Diciembre de 2007, el Área Archivo quedó conformada por 3 SubÁreas:

- Archivo Judicial y Administrativo de Córdoba capital,
- Archivos Regionales y
- Bibliotecas y Centro de Documentación Histórica.

Este Acuerdo comenzó a regir a partir del 1° de febrero de 2008, y se le asignaron las funciones de **Directora del Área**.

La reestructuración administrativa con la nueva figura del Administrador General, entre el Tribunal Superior de Justicia, las Áreas Jurisdiccionales y Administrativas favoreció la presencia y fortalecimiento del Archivo en cada instancia, desde los Archivos de Oficina hasta el Archivo General.

La incorporación de la SubÁrea Bibliotecas al Área Archivo generó la necesidad de incorporar conocimientos en las ciencias bibliotecológicas, el aprendizaje para abordar sus problemáticas y la integración de los mismos a los equipos interdisciplinarios ya existentes.

UNA MIRADA PERSONAL

Si bien la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 8435 promulgada en el año 1995 menciona en el Capítulo III, Art. 104, que para ser Director o Subdirector del Archivo se requiere el título de Archivero, Abogado o Escribano con especial versación en técnicas de archivo, la figura del “Archivero” se incorporó posteriormente.

Es importante resaltar que al momento de asumir el cargo de Sub- Directora, en el año **2006, nunca un archivero había logrado ocupar ese puesto.** Tal logro, significó una revalorización total y absoluta de la profesión, además de innovar el paradigma utilizado hasta el momento; a partir de ahora un Archivero de profesión siempre **va a tener la posibilidad de ocupar ese cargo.**

Para lograr los objetivos propuestos, tuve que realizar un trabajo permanente de concientización sobre la necesidad de contar con archiveros en el plantel permanente de personal a las autoridades que se desempeñaban en el Archivo y a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial.

La creciente litigiosidad en la Provincia de Córdoba, fruto de la problemática social, ha ocasionado el consecuente crecimiento de los “Archivos de Oficina” los que se ven desbordados de documentos. Los archiveros estamos interviniendo en la etapa de gestión con políticas y propuestas para dar soluciones.

Considero que desde al año 1989 hasta la fecha se pueden observar muchos logros, entre los más importantes se pueden citar los siguientes:

Actualmente, los archiveros somos convocados en cada circunstancia, porque somos reconocidos profesionalmente. Llegamos a cubrir un vacío muy importante, que era ocupado por recursos humanos integrado en su mayoría por castigados y con problemas de salud, como ocurre en muchas instituciones archivísticas.

Se cuenta con Recursos Humanos acorde a las necesidades, tratándose de un Archivo público especializado, con características muy particulares de una especificidad única. Se trata de profesionales que, en su mayoría, continúan

capacitándose, presentando propuestas, proyectos y con una mirada archivística en el quehacer cotidiano.

El Archivo cambió su imagen interna y externa, trabajando constantemente en su imagen institucional, como un pilar fundamental. Esto se da a partir de la consideración de que el Archivo debe abrir sus puertas y dar a conocer a la comunidad el trabajo que realiza.

Recientemente, se han logrado cargos Jerárquicos intermedios, los que han recaído en dos Archiveras idóneas con vocación archivística y dos Archiveras profesionales.

En la actualidad, se sigue trabajando en forma permanente con los Directores a cargo de las Áreas Administrativas y Jurisdiccionales para lograr la jerarquización e inserción definitiva del Archivo.

Por otra parte, debo destacar el trabajo de equipo que se realiza con la Dirección de Infraestructura, en el diseño de los espacios necesarios para los archivos de oficina y de las Sedes del interior.

En la actualidad un **20% de los recursos humanos de los dieciocho Archivos Regionales** cuentan con profesionales Archiveros que han accedido a sus puestos por concurso. Además estas sedes cuentan con capacitación permanente desde el Archivo de Córdoba.

Destaco el apoyo incondicional a las iniciativas planteadas y la toma de conciencia de la importancia del Archivo por parte de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba.

El camino archivístico recién comienza, sabemos que el cambio en las organizaciones es lento, pero las puertas están abiertas y el futuro es muy prometedor para los Archiveros que se desempeñan en el Poder Judicial, quienes finalmente somos protagonistas del cambio de paradigma en la Intitución.

Córdoba, Octubre 10 de 2011.-

LAURA MARTINEZ